

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

2020/2631 *Requerimiento de subsanación de solicitudes y documentación. Convocatoria de proyectos de investigación del Instituto de Estudios Giennenses correspondiente al área de conocimiento Ciencias Humanas y Expresión Artística.*

Anuncio

La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, como órgano instructor de la convocatoria de proyectos de investigación del área de conocimiento de Ciencias Humanas y Expresión Artística, de conformidad con el art. 15 de las bases de la convocatoria, ha dictado la Resolución núm. 168 de fecha 13 de julio de 2020, del siguiente contenido:

“Por Resolución del Presidente de la Diputación núm. 99 de 15 de abril de 2020, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación dirigidos a personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro y universidades y centros de investigación, en el área de conocimiento de Ciencias Humanas y Expresión Artística, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 104 de fecha de 2 de junio de 2020.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las mismas, se requieren a los interesados e interesadas que adelante se indican, para que en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación subsanen o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que será objeto de publicación en el citado Boletín (art. 68.2, art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

De conformidad con el art. 13 de las citadas bases de la convocatoria, se presenta listado de todas las solicitudes presentadas con indicación de aquellas que necesitan subsanar:

ANEXO I

Listado de solicitudes presentadas:

- Modalidad de personas físicas:

Solicitante	NIF	Proyecto
D ^a . Ana Belén Mudarra Fernández.	***6479**	"Influencia de los festivales en las empresas turísticas de la provincia de Jaén"
D ^a . Encarnación Sánchez Arenas.	***9371**	"Comparación del vocabulario y recursos de la poesía de Miguel Hernández con su teatro, narraciones, y artículos"
D. José Luis Serrano Peña.	***4120**	"Proyecto de estudio y catalogación de molinos de aceite romanos en la provincia de Jaén"
D. José María Díaz Martínez.	***5008**	"Alfarjes, armaduras y artesonados de madera en los edificios civiles históricos de la provincia de Jaén"
D. Jesús Gómez Jiménez.	***0675**	"Democracia y partidos políticos en Jaén"
D ^a . Lidia Cachinero Rodríguez.	***5309**	"Aproximación a los estudios musicales de género en la provincia de Jaén (1870-1931)"
D ^a . Raquel Gallego García.	***0448**	"Un escultor giennense en Roma: nuevas investigaciones sobre Antonio Primo"

- Modalidad personas jurídicas sin ánimo de lucro:

Solicitante	CIF	Proyecto
Peña Flamenca de Jaén	****2005*	"Archivo flamenco de Jaén Francisco Cañada Cejudo"
Asociación Cultural Dimomo Arquitectura	****5128*	"Pueblos de colonización en Jaén: urbanismo, arquitectura y arte"
Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (AFAMP)	****6248*	"Ciencia fácil. Revista de discapacidad intelectual y comunicación científica"
Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales CAVA Jaén	****8817*	"Cástulo y su influencia en las empresas de la ciudad de Linares"

- Modalidad universidades y centros de investigación:

Solicitante	CIF	Proyecto
Universidad de Córdoba	****8001*	"Dibujando el patrimonio con palabras: el Diccionario digital de arquitectura de Úbeda y Baeza (DGAUB)"
Universidad de Jaén	****0006*	"Digitalización del material artístico del proyecto Qubbet El-Hawa"
Universidad de Jaén	****0006*	"Redescubrir Sierra Mágina a través de una guía literaria"
Universidad de Jaén	****0006*	"Plataforma para la gestión integral de información sobre recipientes íberos orientada a investigación, docencia y divulgación"
Universidad de Jaén	****0006*	"La reconstrucción de la memoria perdida: hacia un estudio integral de los depósitos votivos de los santuarios de Collado de los Jardines (Santa Elena, Jaén) y la Cueva de la Lobera (Castellar, Jaén)"
Universidad de Jaén	****0006*	"Creando sociedades más humanas desde la Universidad: contribución del aprendizaje-servicio al desarrollo de profesionales comprometidos con su entorno"
Universidad de Jaén	****0006*	"Agricultura y gestión del entorno vegetal del yacimiento de Marroquíes Bajos: una perspectiva desde la arqueobotánica"
Universidad de Jaén	****0006*	"Atlas de la población jiennense y sus asentamientos: dinámicas y transformaciones en la serie estadística moderna (1887-2020)"
Universidad de Jaén	****0006*	"Metodología para la documentación 3D de intervenciones arqueológicas para su puesta en valor como parque arqueológico. PararQ3D"

Solicitante	CIF	Proyecto
Universidad de Jaén	****0006*	"Proyecto de Humanidades Digitales y Musealización. El viaje del ilustrado Antonio Ponz al Reino de Jaén e Intendencia de las Nuevas Poblaciones (siglo XVIII)"
Universidad de Jaén	****0006*	"El Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo (PEPMFC) de la provincia de Jaén: El decano de la planificación territorial jiennense"
Universidad de Jaén	****0006*	"Pintado en la pared. Estudio de la pintura sobre muro en la provincia de Jaén en los s. XX-XXI"
Universidad de Jaén	****0006*	"Impacto en la salud mental de la población de la provincia de Jaén por la COVID-19: variables que predicen la resiliencia de los jiennenses"
Universidad de Jaén	****0006*	"Catalogación histórico-artística de espacios de exhibición cinematográfica en la provincia de Jaén"
Universidad de Jaén	****0006*	"Instruyendo a los 'hombres del mañana' en el desarrollismo franquista. La Acelerada de Jaén"
Universidad de Jaén	****0006*	"Ambiente gastronómico y léxico culinario jiennense en prensa del siglo XIX: creación de corpus, atlas léxico y glosario"
Universidad de Jaén	****0006*	"Estrategias de resolución de conflictos en las parejas heterosexuales y homosexuales, y su relación con la presencia de la violencia: un estudio comparativo"
Universidad de Jaén	****0006*	"Mapa del patrimonio musical de Jaén: Bandas"

ANEXO II

Listado de solicitudes pendientes de subsanar:

- Modalidad de personas físicas:

Solicitante	NIF	Proyecto	Faltas a subsanar
D ^a . Ana Belén Mudarra Fernández	***6479**	"Influencia de los festivales en las empresas turísticas de la provincia de Jaén"	- Error al cumplimentar Anexo II Plan financiero por el concepto de gasto denominado "otros servicios" El límite de contratación de servicios no puede superar el 10 % del total de la subvención.
D. ^a Encarnación Sánchez Arenas	***9371**	"Comparación del vocabulario y recursos de la poesía de Miguel Hernández con su teatro, narraciones, y artículos"	- Error al cumplimentar Anexo II Plan Financiero por el concepto de gasto denominado "digitalización de obras teatrales, narrativas y periodísticas" El límite de contratación de servicios no puede superar el 10% del total de la subvención.
D. José Luis Serrano Peña	***4120**	"Proyecto de estudio y catalogación de molinos de aceite romanos en la provincia de Jaén"	- Los Anexos presentados no se corresponden con la convocatoria (I, II, III y IV). - Acompañar certificados de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria al no autorizar que la Diputación recabe dicha información, debiendo aportarlos junto con la solicitud.
D. Jesús Gómez Jiménez	***0675**	"Democracia y partidos políticos en Jaén"	- Error al cumplimentar los Anexos I, II, III. Todos los documentos que se presenten por sede electrónica deben llevar firma digital. - Error al cumplimentar Anexo II por el concepto de gasto "grabadora" al no ser subvencionable por no tratarse de material fungible (no inventariable). - Falta por aportar Anexo IV personas físicas. - Falta por aportar declaración firmada por el solicitante en la que se haga constar el carácter único, inédito e independiente del proyecto o si por el contrario forma parte integrante de un proyecto más amplio (art. 10.1.c)). - Falta por aportar fotocopia del NIF del solicitante.

Solicitante	NIF	Proyecto	Faltas a subsanar
D ^a . Raquel Gallego García	***0448**	“Un escultor giennense en Roma: nuevas investigaciones sobre Antonio Primo”	<ul style="list-style-type: none"> - Error al cumplimentar Anexo II en el concepto de gasto adquisición material, fotografías, fotocopias, traducciones, material fungible” Se debe desglosar el gasto traducción de forma independiente al tener la consideración de contrato de servicio, cuyo límite máximo es del 10% del total de la subvención. - Falta por aportar declaración firmada por el solicitante en la que se haga constar el carácter único, inédito e independiente del proyecto o si por el contrario forma parte integrante de un proyecto más amplio (art. 10.1.c)).

- Modalidad personas jurídicas sin ánimo de lucro:

Solicitante	CIF	Proyecto	Faltas a subsanar
Peña Flamenca de Jaén	****2005*	“Archivo flamenco de Jaén Francisco Cañada Cejudo”	<ul style="list-style-type: none"> - Error al cumplimentar el Anexo II por los conceptos de gastos “remasterización”, “copias digitales” al tener la consideración de contrato de servicio si estos se realizan por parte de personas externas y profesionales ajenas al proyecto, teniendo como límite máximo (conjuntamente todos los contratos) el 10% del total de la subvención. El concepto de gasto “adquisición de archivo físico” tiene la consideración de material inventariable, no siendo subvencionable. - El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada (art. 19 LGS) - Falta por aportar relación de miembros que integran el proyecto, con indicación de su director o directora y currículum vitae de cada uno de ellos.
Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (AFAMP)	****6248*	“Ciencia fácil. Revista de discapacidad intelectual y comunicación científica”	<ul style="list-style-type: none"> - Error al cumplimentar Anexo II Plan Financiero. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.
Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales CAVA Jaén	****8817*	“Castulo y su influencia en las empresas de la ciudad de Linares”	<ul style="list-style-type: none"> - Error al cumplimentar Anexo II Plan Financiero por el concepto de gasto denominado “otros servicios” El límite máximo de contratación de servicios no puede superar el 10% del total de la subvención. - Error al cumplimentar la declaración del carácter único e inédito del proyecto. Debe ser firmado por la persona representante de la entidad. El área de conocimiento es Ciencias Humanas y Expresión Artística.

- Modalidad universidades y centros de investigación:

Solicitante	CIF	Proyecto	Faltas a subsanar
Universidad de Córdoba	****8001*	"Dibujando el patrimonio con palabras: el diccionario digital de arquitectura de Úbeda y Baeza (DGAUB).	- Los documentos aportados deben ser firmados digitalmente por el representante legal de la persona jurídica. -Error al cumplimentar el Anexo II en los conceptos de gastos "contratación para los trabajos de traducción" y contratación para trabajos informáticos", que tienen la consideración de contratos de servicios cuyo límite máximo no puede superar el 10% del total de la subvención.
Universidad de Jaén	****0006*	"Digitalización del material artístico del proyecto Qubbet El-Hawa"	-Error al cumplimentar la declaración firmada por el representante. Debe señalarse una de las dos opciones: carácter único, inédito e independiente del mismo o si, por el contrario, el proyecto constituye parte integrante de otro más amplio. - Falta la firma del representante legal en el Anexo II Plan Financiero. - Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Plataforma para la gestión integral de información sobre recipientes íberos orientada a investigación, docencia y divulgación"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Creando sociedades más humanas desde la Universidad: contribución del aprendizaje-servicio al desarrollo de profesionales comprometidos con su entorno"	-Error al cumplimentar Anexo II Plan Financiero por el concepto de gasto denominado "contratación de servicios, pagos traducciones" El límite máximo de contratación de servicios no puede superar el 10% del total de la subvención. - Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Agricultura y gestión del entorno vegetal del yacimiento de Marroquíes Bajos: una perspectiva desde la arqueobotánica"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Metodología para la documentación 3D de intervenciones arqueológicas para su puesta en valor como parque arqueológico. PararQ3D"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable. - Falta por aportar declaración firmada por el representante en la que se haga constar el carácter único, inédito e independiente del proyecto o si por el contrario forma parte integrante de un proyecto más amplio (art. 10.1.c)).
Universidad de Jaén	****0006*	"Proyecto de Humanidades Digitales y Musealización. El viaje del ilustrado Antonio Ponz al Reino de Jaén e Intendencia de las Nuevas Poblaciones (siglo XVIII)"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"El Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo (PEPMFC) de la provincia de Jaén: El decano de la planificación territorial giennense"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Pintado en la pared. Estudio de la pintura sobre muro en la provincia de Jaén en los s. XX-XXI"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.

Solicitante	CIF	Proyecto	Faltas a subsanar
Universidad de Jaén	****0006*	"Impacto en la salud mental de la población de la provincia de Jaén por la COVID-19: variables que predicen la resiliencia de los jiennenses"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Catalogación histórico-artística de espacios de exhibición cinematográfica en la provincia de Jaén"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Instruyendo a los 'hombres del mañana' en el desarrollismo franquista. La Acelerada de Jaén"	-Error al cumplimentar Anexo II Plan Financiero por el concepto de gasto denominado "traducciones" El límite máximo de contratación de servicios no puede superar el 10% del total de la subvención. - Falta por aportar Anexo III con la firma del representante legal.
Universidad de Jaén	****0006*	"Ambiente gastronómico y léxico culinario jiennense en prensa del siglo XIX: creación de corpus, atlas léxico y glosario"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Estrategias de resolución de conflictos en las parejas heterosexuales y homosexuales, y su relación con la presencia de la violencia: un estudio comparativo."	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.
Universidad de Jaén	****0006*	"Mapa del patrimonio musical de Jaén: Bandas"	- Falta la firma del representante legal en el Anexo III Declaración responsable.

Los solicitantes que tengan que subsanar por no aportar correctamente los anexos aprobados por la convocatoria, podrán obtener los formularios en el siguiente enlace: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/lineas-investigacion/subvenciones.html>. Aquellos que deban subsanar por incluir gastos no subvencionables o por importe superior al límite fijado en la convocatoria, el art. 6 de las citadas bases hace alusión a los gastos que se consideran subvencionables así como los límites previstos para su financiación.

En caso de concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, el importe de todas ellas no podrán superar, en ningún caso, el coste de la actividad subvencionada (art. 19.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y art. 8 de las bases de la convocatoria).

La presentación de la subsanación se hará por los mismos medios previstos para la presentación de solicitudes".

Jaén, a 15 de julio de 2020.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.